RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DEL PRINCIPIO ACTIVO NIRSEVIMAB DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE FORMA ARMONIZADA Y HOMOGÉNEA EN TODOS LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, UTILIZADA EN LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA CON LA EMPRESA SANOFI AVENTIS, S.A. CON CIF A08163586.

AM 2210/2025 (Nº siglo 1326/2025) - CCA: +6.6DF-VGP

CONTR 2026 0000276461

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 02/02/2022), en uso de sus atribuciones en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 2 de junio de 2026 se formaliza Acuerdo Marco entre el SERVICIO ANDALUZ DE SALUD y la empresa SANOFI AVENTIS, S.A. con CIF A08163586, para fijar las condiciones para la adquisición del principio activo nirsevimab destinado a la prevención de la enfermedad de las vías respiratorias inferiores producida por el VRS en neonatos y lactantes durante su primera temporada epidémica de VRS, con una única dosis, así como para los niños incluidos en los grupos de riesgo.

SEGUNDO. Con fecha 31 de julio de 2026 se remite invitación a la empresa SANOFI AVENTIS, S.A. con CIF A08163586, para realizar primer Contrato Basado, por un plazo de 12 meses a contar desde la fecha de adjudicación y un importe de 957.008,00€ (NOVENCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHO EUROS CON CERO CENTIMOS), IVA incluido, siendo el IVA aplicable de 4% en relación a los siguientes lotes:

Nº Lote	Empresa	Descripción	CG
1	SANOFI AVENTIS, S.A.	SU.PC.FARM.J.0.6.B.D.08.23059.112624 - NIRSEVIMAB 50MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA	G00453
2	SANOFI AVENTIS, S.A.	SU.PC.FARM.J.0.6.B.D.08.23058.112623 - NIRSEVIMAB 100MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA	G00455

TERCERO. Se hace constar de la existencia de crédito adecuado y suficiente, imputándose el gasto a la partida presupuestaria 1331065980 G/41C/22106/21 01.

CUARTO. Conforme a lo dispuesto en la cláusula 22.6.2 del PCAP, el contrato basado podrá prorrogarse.

QUINTO. Valor estimado: que comprende las posibles modificaciones por importe de 184.040€ más la opción eventual por importe de 92.020 mas la prorroga de 12 meses por importe de 920.200,00€ hacen un total de 2.116.460€.

En base a los antecedentes expuestos,

RESUELVE

Adjudicar el Contrato Basado en Acuerdo Marco 2210/2025; Nº siglo 1326/2025; CCA: +6.6DF-VGP; CONTR 2026 0000276461 con la mercantil SANOFI AVENTIS, S.A. con CIF A08163586, para el suministro del principio activo nirsevimab de tracto sucesivo y precio unitario, de forma armonizada y homogénea en todos los centros sanitarios del servicio andaluz de salud, por un importe de 920.200,00€ (NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS EUROS CON CERO CENTIMOS) IVA EXCLUIDO, siendo el IVA aplicable del 4% por importe de 36.808,00€ (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON CERO CENTIMOS).

EL DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
(Por Ausencia del Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en virtud del Decreto 105/86, de 11 de junio)